### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento Nº 426

SANTIAGO, miércoles 27 de abril de 2011

## MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TOMA DE I	
RECEP	CION
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	200
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U yT.	
SUB DEP. MUNICIP.	
	1977
REFREND	DACION
REF. POR \$ IMPUTAC ANOT. POR \$ IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	
	- 191 o (S

			VISTOS: Le	y Nº 20.4	81 del 3	2010; De	creto Si	upremo Nº
221 del 2010, del	Ministerio de	Relaciones	Exteriores;	Articulo N	√°6 de	D.F.L. N	1° 53 de	a 1979, del
Ministerio de Rela								
de Relaciones Ext	eriores; Reso	lución Nº 16	00 de 2008 d	de la Con	traloría	General	de la F	República:

#### CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

#### **DECRETO:**

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PERU – Lima	0	22-05-2011	25-05-2011	0	0	0	0
BOLIVIA – La Paz	-0	26-05-2011	28-05-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan						0	

Imputación: 1163144

Subtitulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.800
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. ORLANDO ARANEDA VEGA, empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de la Industria de Cosméticos a Perú y Bolivia, de la empresa RUBIGEN.

Sr. JUAN LABRIN SOTO, empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de la Industria de Cosméticos a Perú y Bolivia, de la empresa CREMACOL.

Sra. YANETT OMEGNA SAN MARTIN, empresaria, asimilada a cuarta categoria exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de la Industria de Cosméticos a Perú y Bolivia, de la empresa OMEGNAS.

Sra. JUANA HELBIG REYES, empresaria, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de la Industria de Cosméticos a Perú y Bolivia, de la empresa CARACOLES LONQUEN.







Pals/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Tota
CHILE - Temuco	0	21-05-2011	21-05-2011	0	0	0	0
PERU – Lima	0	22-05-2011	25-05-2011	0	0	0	0
BOLIVIA – La Paz	0	26-05-2011	28-05-2011	0	0	0	0
CHILE - Santiago	0	28-05-2011	28-05-2011	0	0	0	0
El 100% del viático señalan.	es financiado	por cada un	a de las emp	resas	que s	e	0

Imputación: 1163144

Subtitulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. ARTURO CAMPOMARES LOPEZ, empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de la Industria de Cosméticos a Perú y Bolivia, de la empresa ACECAMP.

Sra. SILVIA GONZALEZ MELIAN, empresaria, asimilada a cuarta categoria exterior, domiciliada en la ciudad de Puerto Montt, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de la Industria de Cosméticos a Perú y Bolivia, de la empresa CKUNZA.

- 2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el item "Reembolso" de dicho numeral.
- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ALFREDO MORENO CHARME MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES